



MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

"Todos por Tebicuary-mi"

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 - 338 3939

muni_tebicuarymi01@hotmail.com

Tebicuary-mi - Paraguay

RESOLUCIÓN N°. 83 /2025

POR LA CUAL SE REALIZA LA ADJUDICACION AL PROCESO DE CONTRATACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE REFACCION COCINA COMEDOR IDE N°. 466783.-

Ciudad de Tebicuary-mi, 29 de abril de 2025

VISTO: La necesidad de la implementación del proyecto de ejecución de obra de Refacción a ser implementado en dicha institución con la restructuración se pretende lograr una adecuación del espacio para ser convertido en cocina comedor en dicha área; a fin de realizar el servicio de almuerzo escolar y servir condiciones dignas a estudiantes y donde el Col. Nac. Carlos A. Lopez será por primera vez beneficiada por la Ley N° 7264 "QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR HAMBRE CERO"

CONSIDERANDO: Que, el Art. 51 de la ley N°. 3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente a) ejercer la representación legal de la municipal b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.-----

Firma KUARAHY CONSTRUCTORA cuya oferta asciende a Gs: 105.352.860 IVA INCLUIDOS

Firma: MF CONSTRUCCIONES cuya oferta asciende a Gs: 106.500.000 IVA INCLUIDOS

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la empresa: KUARAHY CONSTRUCTORA ya que su oferta es la mejor para realizar los trabajos según el proyecto de MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS (LIMPIEZAS).-

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TEBICUARY-MI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la firma: "KUARAHY CONSTRUCTORA" (UNIPERSONAL) del Representante Legal Sr. Armando Ariel González Cáceres con RUC N°. 3775703-2 para los trabajos de REFACCION COCINA COMEDOR por la suma de Gs. 105.352.860 (ciento cinco millones trescientos cincuenta y dos mil ochocientos sesenta); conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente resolución.-----

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.-



[Firma]
E/c. Betina Barrios Caballero
Secretaria general



[Firma]
E/c. Ever Antonio Palacios Jara
Intendente Municipal